

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 928

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Ley 25.612** de gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Reglamentación. **Godoy (J. C.)** y otros. (3.816-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J. C.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.612, de gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

Miguel L. Bonasso. – Marta O. Maffei. – Ana E. R. Ritcher. – Carlos J. Cecco. – Aldo J. Marconetto. – María C. Alvarez Rodríguez. – Lía F. Bianco. – Adriana E. Coirini. – Paulina E. Fiol. – Graciela B. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram. – Mabel H. Müller. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a la reglamentación de la ley 25.612 sobre gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios, sancionada el 3 de julio de 2002.

Juan C. L. Godoy. – Claudio Lozano. – Emilio R. Martínez Garbino. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J. C.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.612, de gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.